

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018, dentro del punto decimotercero del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2021 (el “Plan”) dirigido a los empleados en activo del Grupo Repsol en España que cumplan con los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan.

Este Plan permite a sus beneficiarios recibir parte de su retribución correspondiente a 2021 en acciones de Repsol, S.A. con un límite anual máximo de 12.000 euros.

Para este ejercicio 2021, el Plan se inicia el día 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizará con carácter mensual.

La primera adquisición de acciones para los beneficiarios actuales se realizó el día 12 de enero de 2021, al precio de cierre de la acción en el Mercado Continuo Español.

Se exponen a continuación los principales datos del Plan para el ejercicio 2021, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la CNMV algunos de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Número de Participantes actuales	1.660
Importe total máximo en euros solicitado por el conjunto de los participantes actuales en el Plan para ser abonado en acciones	10.857.946,94 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de PROSEGUR CASH, S.A. (“PROSEGUR CASH” o la “Sociedad”), en su reunión celebrada en el día de 16 de diciembre de 2020, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de 0,03880 euros brutos por acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 59.927.995,99 euros, a abonar en cuatro pagos iguales.

La Sociedad comunica que el primer pago de dicho dividendo, correspondiente al 25% del total, por importe de 0,00970 euros brutos por acción (equivalentes a 0,0078570 euros netos por acción), será abonado a los señores accionistas el próximo día 22 de enero de 2021. La fecha de cotización ex dividendo será el día 20 de enero de 2021.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A. informa al mercado de lo siguiente:

En relación con nuestra comunicación de información relevante, con número de trámite 0004448179, relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 7 de enero 2021 (número 0004459976), durante el período transcurrido entre el 7 y el 14 de enero de 2021, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones que se detallan, en el marco del Programa de Recompra.

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
07/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.883	14,76
08/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.420	14,59
11/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.759	14,50
12/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.105	14,60
13/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.250	14,44
14/01/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.136	14,45

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
16.553	14,55

Secretario General - Javier Basañez Villaluenga”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**PROSEGUR CASH**

Sirva la presente para comunicarles que el Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A. ("PROSEGUR CASH" o la "Sociedad"), en su reunión celebrada en el día 16 de diciembre de 2020, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de 0,03880 euros brutos por acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 59.927.995,99 euros, que se abonará en cuatro pagos iguales.

El primer pago del dividendo correspondiente al 25% es de 0,00970 euros brutos por acción con derechos económicos, equivalentes a 0,0078570 euros netos por acción, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de PROSEGUR CASH negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 20 de enero de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a PROSEGUR CASH la prestación a su favor (record date): 21 de enero de 2021.
- Fecha de pago: 22 de enero de 2021.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"La Sociedad informa que, una vez obtenidos los consentimientos necesarios al efecto, se ha procedido a extender de nuevo el plazo para el cierre de la operación de financiación ("*Long Stop Date*") hasta el 1 de febrero de 2021."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**